

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017(Acta nº 179)

Relación Asistentes

D. José Manuel Vega Pérez
D^a María Álvarez de Sotomayor Paz
D. Rafael Alvero Reina
D. Antonio Ayala Gómez
D^a Ana M^a Cameán Fernández
D^a Olimpia Carreras Sánchez
D. José Luis Espartero Sánchez
D^a Mercedes Fernández Arévalo
D^a Inmaculada Fernández Fernández
D^a Carmen Ferrero Rodríguez
D. Manuel Galán Vioque
D^a Macarena Gómez Mármol
D. Rafael González Albaladejo
D^a Ángeles Herrador Morillo
D^a M^a Dolores Herrera González
D. Fernando Iglesias Guerra
D^a Ángeles Mencía Jos Gallego
D^a M^a Carmen Márquez Marcos
D. Alfonso Mate Barrero
D^a M^a Teresa Montaña González
D^a M^a Teresa Morales Millán
D^a Isabel M^a Moreno Navarro
D. Esteban Moreno Toral
D. Antonio M. Moro Muñoz
D^a María José Peral Rubio
D^a Concepción Pérez Guerrero
D^a Ana Isabel Prieto Ortega
D. Antonio M^a Rabasco Álvarez
D. Francisco Javier Romero Landa
D^a Ana M^a Troncoso González
D^a Carmen Vargas Macías
D. José Rafael González López
D. Daniel Gutiérrez Praena

D^a Marta Hoyos Jiménez
D. Rafael Márquez de Aracena del Cid
D^a Ventura Pérez Mira
D. Antonio Ramos Carrillo
D^a Isabel M^a Alonso Bellido
D. Andrés Ballesteros Magaña
D. Juan José Ballesteros Magaña
D^a Raquel Córdoba Guerrero
D. Raúl Córdoba Moreno
D^a Bouchra Dahiri Khattabi
D^a Laura Espinar López
D. Carlos B. Torres Mojarro
D^a Amparo de Castro Gómez-Millán
D. Francisco Javier Escamilla Jiménez
D^a M^a Del Pilar Martínez García
D^a Josefina Muriel Bandera
D^a Rosa Pimenta Ruiz
D^a M^a Luisa Ojeda Murillo

Excusan su ausencia

D^a Manuela Álvarez Girón
D. Francisco José Heredia Mira
D. Joaquín José Nieto Gutiérrez
D^a Carmen Álvarez-Ossorio Pastor
D. Álvaro Bermejo Toscano
D^a M^a Esther García Domínguez
D. Antonio Luque Pérez
D^a Natalia Mesa Núñez
D^a Julieta Villar Álvez
D^a Clara Eugenia Rodríguez Jiménez

En el Aula 2 de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 10 de julio de 2017 y en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Facultad, con la asistencia de las señoras y señores que se relacionan, miembros de la Junta de Centro, actuando como Secretaria la Profesora Dra. Dña. M^a Luisa Ojeda Murillo.

Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede del Acta (Nº 178).

Se aprueban por asentimiento el Acta de la Junta de Facultad ordinaria Nº 178.

Punto Segundo: Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano **felicita** al Prof D. Esteban Moreno Toral por su nombramiento como Vocal-Provincial (Sevilla) del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía COOOA. Igualmente felicita en sus nuevos cargos académicos a D. Juan Antonio Caballero Carretero como Director del Dpto. de Física Atómica, Molecular y Nuclear, y a D. Francisco Javier Romero Landa como Director del Dpto. de Física de la Materia Condensada. El Sr. Decano muestra su agradecimiento a los anteriores Directores, D. José Miguel Arias Carrasco y D^a Clara Conde Amiano, respectivamente, por la colaboración mostrada en todo momento con la Facultad, especialmente en la resolución de las dificultades que ha supuesto para todos la implantación del Grado de Óptica y Optometría en la misma.

A continuación, el Sr. Decano resalta los siguientes aspectos del **Consejo de Gobierno** celebrado el **23 de junio**: 1) EL Sr Decano ha sido elegido como miembro Titular de la Comisión de Asuntos Económicos, 2) Profesorado: se ha concedido Licencia Septenal a la Prof^a D^a María Rosa Jiménez-Castellanos Ballesteros del Dpto. Farmacia y Tecnología Farmacéutica para realizar una Estancia de Investigación en la Universidad de Granada, 3) Dotación de Plazas: de Catedrático Universidad: 1 al Dpto. Química Analítica. Área Química Analítica; 3 al Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. Área Bioquímica y Biología Molecular; 2 al Dpto. Fisiología. Área Fisiología; 4 al Dpto. Química Física. Área Química Física; 1 al Dpto. Farmacología. Área Farmacología; 1 al Dpto. Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Área Farmacia y Tecnología Farmacéutica; y 1 al Dpto. Biología Vegetal y

Botánica. Área Botánica; y de Profesor Titular de Universidad: 1 al Dpto. Química Orgánica y Farmacéutica. Área Química Orgánica; 2 al Dpto. Química Inorgánica. Área Química Inorgánica; y 1 al Dpto. Biología Vegetal y Botánica. Área Botánica; 4) Plazas y Contrataciones en régimen laboral por razones urgentes e inaplazables necesidades docentes: 1 plaza de Asociado LTP03 destinadas a Prácticas Tuteladas para el Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, y 1 plaza de Ayudante Doctor para el Dpto. de Química Orgánica y Farmacéutica, 5) Modificaciones de plantilla por normalización: en el Dpto. de Física de la Materia Condensada (Área Óptica) se ha transformado una plaza de Asociado pasa a Ayudante Doctor.

El Sr Decano informa que a la última **Conferencia de Decanos de Ciencias de la Salud**, celebrada en Madrid, en sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el pasado 5 de Julio, asistieron D^a Cristina Rodríguez Coarasa, Subdirectora General de Ordenación Académica de las Enseñanzas Universitarias y del Profesorado Universitario (Secretaría General Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), D^a Gloria Nistal Rosique, Coordinadora delegada para la Directiva de Cualificaciones Profesionales, Subdirección General de Títulos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), incorporándose, una vez iniciada la misma, el Secretario General de Universidades (SGU) D. Jorge Sáinz González. Su impresión fue positiva. Incidir en que el Área de Óptica y Optometría no estaba incluida en esta Conferencia, y a petición del Sr Decano, esta vez tuvo representación. En la reunión se leyó el Informe sobre los acuerdos emitidos al SGU y estado de ejecución de los mismos. Relacionados con esta Facultad el año pasado se solicitó Código de Área para Óptica y Optometría; ese mismo día, durante la mañana, la Presidenta de la Conferencia de Óptica y Optometría, D^a Isabel Sánchez Pérez, entregó la petición en el Ministerio. Es un proceso complejo y piden apoyo de Decanos y Rectorado, así el Sr Decano ha enviado ya escrito de apoyo del Sr Rector de la US, y le agradece públicamente su rápida respuesta, y a la Vicerrectora D^a Carmen Vargas Macías su intervención. El otro punto incluido en el Informe del año anterior está relacionado con la realización de las Prácticas Tuteladas en Marruecos, la Subdirectora dice que lo va a estudiar aunque es difícil, se necesita Acuerdo de Consejo Ministros y Orden Ministerial, y

los demás países europeos se pueden oponer. Por otro lado, se informó que los Criterios de evaluación del profesorado para la acreditación a plazas de Titular de Universidad y Catedrático de Universidad saldrán pronto discretamente modificados. Enfermería se queja de los requisitos tan exigentes para las Prácticas que la Directiva Europea revisada propone. También se habla de la problemática de la presencialidad de los Grados en Ciencias de la Salud. Se reclama un papel más efectivo de las Conferencias de Decanos, insistiendo en que ésta debe ser oída en todos los asuntos académicos relacionados con las Facultades de Farmacia. En un futuro se tenderá a las Acreditaciones Institucionales (de Universidades) no de Títulos. Respecto a las Pruebas de acceso a la Universidad, Medicina reclama una prueba específica. Finalmente, tiene lugar la Designación de la Conferencia de Decanos/as que organizará la reunión de 2018, a Logopedia.

En el capítulo de **infraestructura**, se informa que la Renovación del **Aula 1** ya se ha iniciado, lo que implica que en el 1^{er} cuatrimestre algún grupo de teoría de mañana se tenga que desplazar al Edificio Rojo de Biología. Respecto a la cafetería, ha llegado el informe desfavorable de nuestro Servicio de Prevención para abrir el comedor. Esto implica un gasto importante para el que habrá que buscar financiación.

Finalmente, el Sr Decano anuncia que estamos llegando al final del período de vigencia de la actual Junta de Facultad y, en base a la normativa actual, recogida en el RGRE que en el Artículo 29.1 dice textualmente “Corresponde la convocatoria a elecciones a Junta de Centro al Decano o Director del Centro dentro de los treinta días hábiles siguientes a la finalización del mandato de la misma” y el Artículo 7 de la citada normativa “La convocatoria de elecciones incluirá necesariamente el calendario electoral”, procede a leer la **Convocatoria de las Elecciones a Junta Electoral del Centro (Anexo 1)**, y se entrega a los asistentes **Calendario Electoral (Anexo 2)**. Ambos documentos han sido conocidos previamente por la Junta Electoral del Centro. Respecto a la Convocatoria de las Elecciones a Decano, cuyo período legal de vigencia también está llegando a su fin, se realizarán en su debido tiempo de acuerdo con el **Artículo 37.1. y 2.** de la normativa anteriormente citada “Corresponderá la convocatoria de elecciones a Decanos y

Directores de Escuela: a) Al Decano o Director de Escuela saliente. b) Al Decano o Director de Escuela en funciones, de conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 31 del Estatuto, en los supuestos de dimisión o vacancia definitiva del mismo. La convocatoria deberá producirse, según los supuestos: a) Dentro de los treinta días hábiles anteriores a la finalización del mandato del Decano o Director de Escuela saliente. **Según esta normativa, le fecha estimada es el 26 de octubre.**

Se abre turno de palabra donde el Prof. D. Esteba Moreno Toral comenta que la cafetería está realizando un servicio deficiente, pide que al menos haya dos personas atendiendo, además pide que la Facultad vaya posicionándose entre Nueva Facultad y otras soluciones. Finalmente felicita al Sr Decano por su mandato, a pesar de las discrepancias evidentes mantenidas y el Sr Decano se lo agradece sinceramente.

Punto Tercero: Informe sobre peticiones de dotación de plazas.

El Sr Decano informa de las dotaciones de plazas de acuerdo con el último Consejo de Gobierno: 1 plaza de Catedrático de Universidad al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, 1 plaza de Catedrático de Universidad al Departamento de Fisiología, 3 plazas de Catedrático de Universidad al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, 1 plaza de Titular de Universidad al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica, 1 plaza de Titular de Universidad al Departamento de Biología Vegetal y Ecología, 1 plaza de Profesor Contratado Doctor a nombre de D^a Rocío Callejón Fernández a propuesta del Departamento de Microbiología y Parasitología, 1 plaza de Profesor Contratado Doctor del Dpto. de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal para Ana Belén Cerezo López.

Punto Cuarto: Modificaciones al Plan Docente del curso 2016-17.

No hubo.

Punto Quinto: Determinación del nº total de miembros de la nueva Junta de Centro (artículo 27 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, Artículo 29.2 Reglamento General de Régimen Electoral de la US y artículo 3.2 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de la Facultad de Farmacia).

El Sr. Decano lee el **Art. 27.1. EUS.** “La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Estará constituida por un máximo de cien miembros en representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria. Además, cuando no sean miembros electos de la Junta, formarán parte de ella el Decano o Director, que la presidirá, el Secretario del Centro, que actuará como Secretario, y el Delegado de Alumnos del Centro. **El número de miembros de cada Junta será el que se determine en su Reglamento de funcionamiento.**”; el **Artículo 29.2 RGRE de la US** “La composición de la nueva Junta de Centro será la que determine la Junta de Centro saliente con sujeción a lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto”; y el **Artículo 3.2 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de la Facultad de Farmacia** “El número de miembros electivos será 90, con una distribución entre sectores acorde con lo especificado en dicho artículo. Según el artículo 27.3 del Estatuto de la Universidad, los miembros pertenecientes a los sectores del Profesorado se elegirán de la siguiente forma: a) Un representante del profesorado de cada uno de los Departamentos que impartan docencia en el Centro en materias troncales u obligatorias será elegido por el respectivo Consejo de Departamento. b) Los restantes miembros de estos sectores, hasta completar el número total resultante de aplicar los correspondientes porcentajes, serán elegidos por y entre los profesores de los sectores respectivos censados en el Centro”. El punto 2 del citado artículo dice: Su composición se ajustará a los siguientes porcentajes de representación, calculados con respecto al número total de miembros electivos de la Junta: a) Un cincuenta y uno por ciento de profesores de cuerpos docentes censados en el Centro. b) Un diez por ciento de personal docente e investigador censado en el Centro no incluido en el apartado a) anterior, incluidos los profesores asociados clínicos de concierto con las instituciones sanitarias (ASCIS), para cuya elección se estará a lo establecido en la disposición adicional sexta. c) Un treinta por ciento de estudiantes matriculados en el Centro. d) Un nueve por ciento de miembros del personal de administración y servicios adscrito al Centro.

Por todo ello, actualmente el número de miembros electivos de la Junta de Centro es 90, no parece adecuado aumentar (máximo 100) o disminuir este número, así que se aprueba por asentimiento **determinar el nº total de miembros de la nueva Junta de Centro en 90. (Acuerdo 5/J.F. 179 de 10-VII-2017).**

El Sr. Decano comenta, que la representación del Sector B (10%) es de 9, y teniendo en cuenta que la mayoría de los Dptos. que imparten docencia en la Facultad relacionada con el Grado en Óptica y Optometría suele enviar representantes del Sector B, hace llamamiento a que los Dptos. envíen, en cuanto sea posible, representantes del Sector A, con el fin de que en el proceso existan vacantes al Sector B. Próximamente los Dpto. recibirán escrito al respecto.

Punto Sexto: Asuntos de trámite.

No tuvieron lugar.

Punto Séptimo: Ruegos y preguntas.

La Profª Dª Ana Cameán Fernández se suma a las críticas de la cafetería, el Sr Decano apunta todas las quejas para tratarlas en la próxima reunión, y pide que las personas sean también proactivas en las comisiones. La Profª Dª Mercedes Fernández Arévalo, hace un resumen de las próximas convocatorias de ayudas de investigación que van a salir, 1) Convocatoria continuación de Empleo Joven, 2) Proyectos de Investigación de la Junta, y 3) Ayudas de Infraestructura (FEDER).

La Profª Dª Mª Dolores Herrera González agradece públicamente al Sr Decano y a sus dos Equipos de Gobierno todo el tiempo y trabajo dedicado al Centro. A ese agradecimiento de suma toda la Junta de Facultad. El Sr. Decano agradece a la Junta su actitud durante estos ocho años, en los que, él y el equipo, se han sentido gratamente acompañado por toda la Facultad. La Junta dedica una cerrada ovación a la labor de todos durante esta legislatura que ahora termina.

VºBº

EL DECANO

**Listado de ACUERDOS de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de julio de
2017 (Acta nº 179)**

Acuerdo 5/J.F. 179 de 10-VII-2017 por el que se aprueba por asentimiento determinar el nº total de miembros de la nueva Junta de Centro en 90.

**Listado de ANEXOS de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de julio de
2017 (Acta nº 179)**

ANEXO 1: Convocatoria de Elecciones a Junta de Facultad.

ANEXO 2: Calendario Electoral para Elecciones a Junta de Facultad.